Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

y de sus dichos de los debitos que esta ciud. debe
e sumas atrasados. su fa. del dicho
auto. en quinze de este presente mes
y año en que por el manda que esta
ciudad le dexe pague al dicho don Fran.co
y su audiencia setenta mill quinien
tos y siete marauedis que a mon
tado los salarios justos de dicha
su audiencia de ocho de cuenta
de la notificacion = y por la ciud.
visto el dicho auto se acordo
que el mayordomo de propios desta
ciudad dexe pague los dichos seten
ta mill quinientos y siete mrs.
de dichos salarios y costas toman
do carta de pago y recivo de la per
sona a quien se le entregare
con un traslado del auto y tasa
cion hecha y si el dicho mayor
domo no los hubiere los bus que pres
tados de donde los hallare o de
qualquier efecto o dinero que este
en su poder y que esta ciud.
administre que con este acuerdo

70 lls 07